



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 456

San Isidro, 02 DIC 2022

### LA TENIENTE ALCALDESA ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDÍA

**VISTO:** El Memorando N° 000669-2022-02.0.0-GM-MSI de la Gerencia Municipal; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 455 de fecha 02 de diciembre de 2022, se aceptó la renuncia al cargo de confianza de Gerente de Gestión de Personas, del señor Yony Alberto Anyosa Rosas;

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones de **GERENTE DE GESTIÓN DE PERSONAS** de la Municipalidad de San Isidro; a fin de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a dicho cargo;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios puede ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujeto, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a partir del 02 de diciembre de 2022, las funciones de **GERENTE DE GESTIÓN DE PERSONAS** de la Municipalidad de San Isidro; a la señora **ROSA IMELDA RODRIGO ROJAS**, en adición a sus funciones como servidora contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 de ésta entidad.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Gestión de Personas, el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

*Patricia Lazo del Carpio*  
PATRICIA LAZO DEL CARPIO

Teniente Alcaldesa  
Encargada del Despacho de Alcaldía